MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché -Tel.: (0512) 232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

ADENDA N° 1 – ID 396802
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar enmiendas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactada de la siguiente manera:

La fecha tope de consulta, entrega y apertura de ofertas quedan consignadas según lo estipulado en el SICP.-

ANEXO B – DATOS DE LA LICITACIÓN

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: SI APLICA.-
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.-

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: desde la firma del mismo hasta 31 de Diciembre de 2021.-

30. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

a) Resolución de Apertura:

1.- Para el Oferente Fabricante: Copia de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar medicamentos.

2.- En el caso de que el oferente no sea el Fabricante del Producto Ofertado: el oferente y el fabricante deberán presentar, Copia de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar medicamentos.

3.- En caso de que el Oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambos deberán presentar: Copia de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., para fabricar comercializar y/o importar medicamentos.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

b) Certificado de Buenas Practicas

1.- Para Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

2.- En caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

3.- En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c) Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En caso de que la documentación arriba mencionada se encuentra vencida, deberá presentar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.

d) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.

e) Copia del Acta de fijación de Precios vigente expedida por DNVS emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

f) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Para Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, se deberá indicar en la oferta el líder del consorcio quien deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LOTE 1				
Items	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Presentación
11	51101702-006	Albendazol - comprimido	400 mg	Caja x 5 comprimidos – como minimo
26	51181713-001	Prednisona – Suspensión	5mg/5ml	Frasco x 100 ml – como mínimo.-
32	51142002-001	Ácido Acetil Salicílico – Comprimido	125 mg	Caja x 100 comprimidos como mínimo
35	51142001-012	Paracetamol +Fenilefrina + Dextrometorfan + Maleato de Clorfeniramina - Jarabe	100 mg + 2 mg + 10 mg + 0,75 mg c/5 ml	Frasco x 100 ml – como minimo

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché -Tel.: (0512) 232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

46	51181706-003	Hidrocortisona - inyectable	500 mg c/ fco amp c/ polvo Liofilizado	Frasco Ampolla – como mínimo
47	51161812-024	Ambroxol + Oxalamina -.Jarabe	5 mg+ 50 mg /5ml	Frasco x 120 ml – como mínimo.-
48	51181704-002	Dexametasona – Solución Inyectable	8 mg c/ ampolla	Ampolla x 2 ml – como minimo
51	51191905-002	Vitamina C – Gotas Orales	200 mg/ml	Frasco de 15 ml – como mínimo

LOTE 2				
Items	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Presentación
7	51191604-001	Suero Ringer Lactato	Suero Ringer Lactato. Na;130mEq/l.k;4mEq/1,Ca;3mEq/l,Cl;109,7mEq/l, lactato; 28 mEq/l. Envase con bioseguridad conforme a la ley4659/12, plástico de material atoxico y transparente, con escala que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada	Frasco x 1000 ml -. Como mínimo
8	51191602-002	Suero Fisiológico	Suero fisiológico al 0,9%. Envase con bioseguridad conforme a la Ley 4659/12 plástico de material atoxico y transparente, con escala que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada	Frasco x 1000 ml -. Como mínimo
9	51102710-002	Alcohol Rectificado – Solución	96%	Frasco x 100 ml

Todos los demás puntos no mencionados en la presenta Adenda quedan invariables y con plena vigencia.-

San Bernardino 29 de Abril de 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO